

Nº 96/SEC/22

Valparaíso, 02 de marzo de 2022.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley Nº 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, para disponer que los dineros no cobrados oportunamente por los partícipes de fondos mutuos o de inversión, o por sus causahabientes, sean destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, correspondiente al Boletín Nº 14.487-22, con la siguiente enmienda:

Artículo transitorio

Inciso primero

Ha agregado, a continuación de la expresión “artículo 38 bis”, la palabra “también”.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 17.004, de 13 de octubre de 2021.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado